



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional
Puno

Dirección
Regional de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local
Moho

Responsable
de Escalafón



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

COMUNICADO N°-003-2022-UGEL-M-RE

Base Legal:

Que mediante la Ley de Reforma Magisterial N° 29944. Artículo 59 asignación por tiempo de servicios. El profesor tiene derecho a una asignación a dos (2) RIM de su escala magisterial, al cumplir 25 y 30 años por tiempo de servicio.

Se comunica a todo el personal Directivo Docente Auxiliar de Educación del ámbito de la Unidad de Gestan Educativa Local Moho, los profesores que cumplen 25 y 30 años de servicio al estado en el presente año, deberán **ACTUALIZAR** su **LEGAJO PERSONAL** en la oficina de **ESCALAFÓN (AYNI)**, para generar el informe de **ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO**, en horarios de atención de lunes a viernes 8:30 am. 4:00 pm. Hasta el día viernes 01 de julio 2022.

Moho, 27 de junio 2022.



RESPONSABLE DE ESCALAFON
UGEL MOHO